



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400307520200075700

Obre en autos la respuesta rendida por el Banco Itaú (pág. 331-332 p-3), la cual se ordena poner en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **711f18ed84ae893ed7cf89aacd016dc344f3841a8953ea45cf92ba2f0726a981**

Documento generado en 07/12/2021 08:24:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>